



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR AL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR TRANSFERIR 365 MIL METROS CUADRADOS DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO. PROponentes: REINALDO PARED PÉREZ Y CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.

Expediente No. 01034-2019-PLO-SE

Esta iniciativa tiene como finalidad solicitar al Presidente de la República, autorizar al Consejo Estatal del Azúcar transferir 365 mil metros cuadrados de terrenos al ayuntamiento municipal de Los Alcarrizos, para la construcción del cementerio municipal de dicho municipio.

El municipio Los Alcarrizos, perteneciente a la provincia Santo Domingo, con una población aproximada de más de 300 mil habitantes, compuesto por los distritos municipales Pantoja y Palmarejo-Villa Linda y con una superficie de 53 kilómetros cuadrados, en la actualidad no cuenta con un cementerio municipal que les permita dar el despidio final a sus deudos con dignidad y en condiciones humanas aceptables que debe tener toda morada donde reposen los restos de seres humanos.

Por más de una década los munícipes de Los Alcarrizos, dirigentes empresariales, autoridades municipales y organizaciones comunitarias, han venido reclamando la construcción de un cementerio municipal sin que a la fecha estas peticiones se hayan convertido en realidad.

Terminado el proceso de estudio, y reconociendo la importancia de esta iniciativa, esta Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, con las siguientes modificaciones:

➤ MODIFICAR EL TÍTULO PARA QUE SE LEA COMO SIGUE:

"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR AL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR TRANSFERIR 365 MIL METROS CUADRADOS DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL".



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

- MODIFICAR EL CONSIDERANDO TERCERO PARA QUE SE LEA COMO SE DESCRIBE:

"CONSIDERANDO TERCERO: Que el municipio Los Alcarrizos, perteneciente a la provincia Santo Domingo, con una población aproximada de más de 300 mil habitantes, compuesto por los distritos municipales Pantoja y Palmarejo-Villa Linda y con una superficie de 53 kilómetros cuadrados, en la actualidad no cuenta con un cementerio municipal que le permita despedir a sus deudos con la dignidad y las condiciones aceptables que debe tener toda morada donde reposen los restos de los seres humanos;"

- MODIFICAR Y REORGANIZAR LOS VISTOS, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN COMO SIGUE:

" VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

VISTA: La Ley No. 163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 64-05, del 31 de enero de 2005, que eleva los Distritos Municipales de Los Alcarrizos y Pedro Brand, Municipio de Santo Domingo Oeste, a la categoría de Municipio.

VISTA: La Ley No. 176-07, del 17 de julio del año 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Las demás partes de esta resolución que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

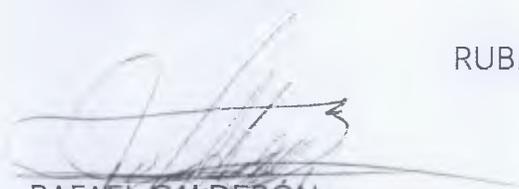


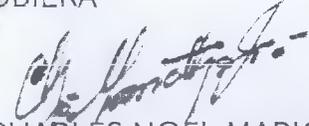
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

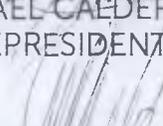
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

  
RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA  
PRESIDENTE

  
RAFAEL CALDERÓN  
VICEPRESIDENTE

  
CHARLES NOEL MARIOTTI  
SECRETARIO

  
MANUEL GUICHARDO  
MIEMBRO

  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ  
MIEMBRO

  
JUAN OLANDO MERCEDES  
MIEMBRO

  
ARISTIDES VICTORIA YEB  
MIEMBRO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán  
7 de mayo de 2019  
MRA/mrd.